

RESPUESTA DIPUTADA DANIELA SERRANO

Nuestras decisiones como Comité de diputadas y diputados PC e independientes se ciñen a la normativa que establece la Cámara y el Consejo resolutivo de asignaciones parlamentarias.

Así como otros comités, contamos con asesores y asesoras que trabajan en nuestro equipo desde el periodo pasado y respecto a sus finiquitos, es una decisión administrativa que no pasa por nosotros.

Corresponde que tanto el Presidente de la Cámara como el Secretario General de esta Corporación despejen dudas -si es que las hubiera - en este tema que no es de nuestra injerencia.

RESPUESTA DIPUTADO RAÚL SOTO

No es un tema de competencia de las bancadas. Las decisiones administrativas las toma la Secretaría General de la Cámara, y desde ahí se imponen las condiciones de contratación para el personal, cumpliendo con los parámetros del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias. Tanto los trabajadores, como los comités y los parlamentarios no tenemos acción en esas decisiones, por lo tanto, no nos corresponde opinar.